

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19105** *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración concurso abreviado necesario 63/12 seguido en este órgano judicial, se ha dictado AUTO 90/19 de fecha 24 abril 2019, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso abreviado necesario de la mercantil Construcciones Facsa, S.A. A06156566, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada

El concurso fue instado por el procurador D Juan Carlos Almeida Lorences, en nombre y representación de la mercantil Hilti Española, S.A.

2.-. Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

5.- Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 23 y 24 LC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

6.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada en primer lugar por Abogados y economistas Forenses SLP, cuyo cese se dispuso por Auto de fecha 7 marzo 2017, resultando nombrado nuevo Administrador D. Marcos Edelmiro Fernández Fernández, cuyas cuentas se declaran igualmente aprobadas.

Badajoz, 26 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190023562-1